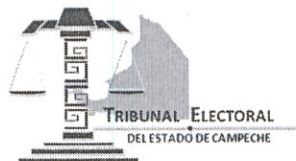




TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2019, Año del Centenario Luctuoso del General Emiliano Zapata, Caudillo del Sur"

ACTUARÍA



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL ORTÍZ PÉREZ. -----

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

TERCERO INTERESADO: CIUDADANA BRAULIA DEL CARMEN ORTEGA RODRIGUEZ, QUIEN SE OSTENTA COMO OCTAVA REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PALIZADA, CAMPECHE. -----

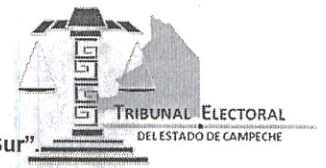
En el Expediente con número de clave **TEEC/JDC/3/2019**, relativo al **Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano Campechano**, promovido por el **Ciudadano Miguel Ángel Ortiz Pérez**, en contra de **"las Actas de la Primera Sesión Ordinaria del día 1º de Octubre y la Segunda Sesión Extraordinaria del día 13 de octubre ambas del año 2018, celebradas en H. Ayuntamiento del Municipio de Palizada, Campeche."** (SIC), compareció el **Ciudadano Miguel Ángel Ortiz Pérez**, a interponer **Juicio de Revisión Constitucional Electoral** en contra de la **Resolución de fecha veintisiete de agosto de dos mil diecinueve dictada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha doce de septiembre de dos mil diecinueve.** - - -

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas con cincuenta minutos** del día de hoy **doce de septiembre del año dos mil diecinueve**, de conformidad con lo que establecen los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **notifico a los demás interesados, el acuerdo de fecha doce de septiembre del año en curso**, constante de dos fojas, por medio de los **ESTRADOS** de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIA



Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc **ACTUARÍA**
Ced. Prof. 3661745 **TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE**
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: SX-JDC-312/2019

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO CAMPECHANO**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/3/2019.

PROMOVENTE: CIUDADANO MIGUEL ÁNGEL
ORTÍZ PÉREZ.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "RESOLUCIÓN DE FECHA
VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL
DIECINUEVE, EMITIDA POR EL PLENO DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE".

Con esta fecha **doce de septiembre de dos mil diecinueve**, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta al Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, con el estado que guardan los presentes autos, y con la cédula de notificación, de fecha once del mes y año en curso, signada por la ciudadana Martha Flor Monroy Pérez, Actuaría de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, con sede en Xalapa-Enríquez, Veracruz; y documentación adjunta relativa a la sentencia de fecha once de septiembre de dos mil diecinueve, recibida vía notificación electrónica, a la cuenta de este Tribunal Electoral Local del Sistema de Notificaciones Electrónicas, a las quince horas con treinta y cuatro minutos y cuarenta y nueve segundos, (15:34:49).- Conste. -----

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN
FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DOCE DE SEPTIEMBRE
DE DOS MIL DIECINUEVE.**-----

SE ACUERDA:



PRIMERO. Se tiene por recibida la cédula de notificación vía correo electrónico y documentación anexa, de fecha once de septiembre de dos mil diecinueve, dirigida al Tribunal Electoral del Estado de Campeche, remitida por la ciudadana Martha Flor Monroy Pérez, Actuaría de la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, con sede en Xalapa-Enríquez, Veracruz; por medio de la cual remite la sentencia de fecha once de septiembre de dos mil diecinueve, dictada por los Magistrados integrantes de esa Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente **SX-JDC-312/2019**, y **NOTIFICA** a esta Autoridad Electoral el contenido de la misma.-----

SEGUNDO. Se da por notificado este Órgano Jurisdiccional Electoral del contenido de la sentencia detallada líneas arriba, emitida por el Pleno de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; cuyo punto resolutivo dice:-----

"RESUELVE

ÚNICO. Se **confirma** la resolución de veintisiete de agosto del año en curso, emitida por el Tribunal Electoral del Estado de Campeche en el expediente **TEEC/JDC/3/2019**.

NOTIFÍQUESE, personalmente al actor y a la tercera interesada, por conducto del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en auxilio de las labores de esta Sala Regional; por **oficio** o de **manera electrónica**, con copia certificada de la presente sentencia, a dicho órgano jurisdiccional; **de manera electrónica** a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en cumplimiento al Acuerdo General 3/2015; y **por estrados** a los demás interesados.

Lo anterior con fundamento en los artículos 26, apartado 3, 28, 29 y 84, apartado 2, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; así como en los numerales 94, 95, 98 y 101 del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional, así como, en el Acuerdo General 1/2018 de la Sala Superior de este Tribunal."

TERCERO. Acumúlense la cédula y sentencia de cuenta a las constancias de las copias del expediente certificado y tómesese nota de su contenido para que obren como corresponda, una vez devuelto el expediente original glósense las mismas a éste sin trámite adicional alguno.-----



CUARTO. Como se solicita en la citada sentencia, por conducto de este Tribunal Electoral del Estado de Campeche, en auxilio de las labores de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; **NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE** a: -----

- Miguel Ángel Ortiz Pérez (actor) o a su autorizado Alejandro Reyes Jiménez, en el domicilio ubicado en el inmueble marcado con el número 33 calle Sauces 3, entre agua y niebla, colonia Fracciorama 2000, San Francisco de Campeche, Campeche.
- Braulia del Carmen Ortega Rodríguez (tercera interesada) en el domicilio ubicado en carretera Palizada-Jonuta Km. 1, La Rebeza, Palizada, Campeche, C.P. 24200.

QUINTO. Como se solicita, una vez que se lleven a cabo las notificaciones ordenadas en auxilio de la Sala Regional en cita, acúcese las diligencias atientes a las notificaciones practicadas, primero a la cuenta de correo electrónico acuses.salaxalapa@te.gob.mx; y posteriormente, remítase las originales al domicilio sede de la Sala Regional Xalapa, por mensajería especializada. Lo anterior, para los efectos legales procedentes.-----

Notifíquese personalmente al Actor, Tercero Interesado, a los domicilios antes señalados y por **Estrados** a los demás interesados, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 687, 689, 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 167 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y **Cúmplase.** Así lo acordó y firma el ciudadano Licenciado **Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Campeche,** ante la Secretaria General de Acuerdos ciudadana Maestra María Eugenia Villa Torres, quien certifica y da fe. Conste. -----

**Licenciado Carlos Francisco Huitz Gutiérrez.
Magistrado Presidente.**



TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., MEX.



**Maestra María Eugenia Villa Torres.
Secretaria General de Acuerdos.**

Con esta misma fecha doce de septiembre de dos mil diecinueve, hago fe de este expediente a la Actuaría de este Tribunal. Conste. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE**

